



U.A.P.A.

PROPUESTA DE SERVICIOS: DECLARACION ANUAL DE PERSONAS FISICAS 2023

Marzo 19, 2024

**UNION DE ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI, A.C.**  
*Presente.*

**Atención de la Ing. Martha Lucia Lopez Almaguer**  
Secretaria General

Estimada Ing.:

De conformidad con su solicitud, le presentamos la descripción del servicio consistente en **“ELABORACION DE DECLARACION ANUAL PERSONAS FISICAS 2023”**, el cual comprende las labores que en el mismo se describen.

En esta propuesta exponemos los términos y las condiciones del servicio, así como el alcance y el tipo de servicio que proponemos brindar, describimos la participación y asistencia que esperamos recibir de la empresa, y especificamos nuestros honorarios.

**I. Antecedentes y Objetivo del servicio**

De acuerdo con la información que se nos proporcionó, la entidad realiza una propuesta para sus agremiados a efecto de apoyarlos en la preparación de la Declaración Anual del ejercicio 2023.

**II. Servicios a prestar**

Nuestro trabajo consistiría en:

1. Elaboración de la declaración anual de las personas físicas que así lo deseen, de los agremiados de la AUAPA, por concepto de ingresos del capítulo de Sueldos y Salarios;

**III. Alcance**

Los servicios antes descritos se desarrollarían considerando la documentación e información que nos sea proporcionada.

En caso de requerirse servicios adicionales como los que posteriormente se describen, éstos serían cotizados de manera independiente:

- a) Ingresos diferentes al capítulo de Sueldos y Salarios, tales como:
  1. Enajenacion de bienes;
  2. Arrendamiento;

3. Actividad empresarial;
4. Otros Ingresos.
5. Etc.

#### **IV. Información y documentación requerida para la prestación adecuada del servicio.**

A fin de poder cumplir adecuadamente con el servicio, es necesaria la información siguiente:

1. Declaración del ejercicio anterior.
2. Nombre completo y RFC del contribuyente, en su caso constancia de situación fiscal.
3. Clave Constraseña para acceder a la página WEB del SAT.
4. Firma electrónica avanzada o e Firma
5. Copia de estado de cuenta donde se apreció la cuenta Clabe, para en su caso el depósito del saldo a favor.
6. Número de teléfono celular para comunicación.

#### **V. Limitantes del servicio**

1. En caso de que la clave para acceder su declaración no funcione o sea incorrecta.
2. EN caso de que la FIEL este caduca o sea incorrecta la clave.

#### **VI. Honorarios**

Con base en el tiempo que estimamos invertir en los trabajos descritos en la sección “Servicios a prestar”, el importe de nuestros honorarios se estructuran en un monto de \$ 800.00 por declaración.

#### **VII. Forma de pago**

Agradeceríamos que nuestros honorarios sean cubiertos al momento de la presentación de la declaración

Atentamente;